



Dictamen del Auditor Independiente

A los Accionistas.
BANCO ONCOLÓGICO BANCOLOGY S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el estado de situación financiera clasificado que se adjunta de BANCO ONCOLÓGICO BANCOLOGY S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultados integrales por función, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo método directo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y diseñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de los riesgos de errores, el auditor considera que el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de BANCO ONCOLÓGICO BANCOLOGY S.A., con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para propósitos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la BANCO ONCOLÓGICO BANCOLOGY S.A. Una auditoría también incluye la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

Bases para la Opinión Calificada

5. Al 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con los factores descritos en el párrafo séptimo siguiente la Compañía no ha profundizado en el análisis y por consiguiente no ha realizado ajustes acerca de la probabilidad de realización y pago de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno, que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo quinto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BANCO ONCOLÓGICO BANCOLOGY S.A., al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

7. Con fecha 14 de mayo del 2013 mediante oficio N° JVIGPP-1008-13-AP.7877, emitido por el Juzgado Sexto de Garantías Penales de Pichincha ordeno el cierre de las operaciones de la Compañía, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador sobre la base de lo actuado por el juzgado resuelve la suspensión del Certificado Sanitario de Provisión de Medicamentos N° CSPM 804-2011, vigente hasta el 16 de septiembre del 2013 debido a la denuncia realizada en contra de la compañía por presunta infracción a lo determinado en los artículos 137 y 170 de la ley Orgánica de Salud vigente. Con fecha 19 de julio de 2013 la Tercera Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Pichincha ,observa que la resolución del Juez Sexto de Garantías Penales, al haber dispuesto el cierre de las operaciones de la Compañía y que cumpla con dicha disposición el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, se excedió en el ejercicio de sus atribuciones al ordenar sin motivación, ni justificación alguna las razones que lo llevaron al cierre en referencia en franca inobservancia a las normas de los artículos 82 y 266 de la Constitución de la República. Mediante resolución del Ministerio de Salud Publica de Pichincha sanciona con una multa, decomiso del producto (MATHERBA 500 mg), y clausura definitiva de BANCO ONCOLÓGICO BANCOLOGY S.A. considerando que se había ratificado la infracción por la que fue demandada. La situación antes mencionada ocasiono el deterioro de la situación financiera de la Compañía lo que se evidencia en una disminución importante en sus operaciones y resultados desde finales del primer semestre del año 2013. Con fecha 03 de octubre de 2014 según resolución emitida por la Sala Penal de la Corte Provincial de justicia de Pichincha resuelve que debe declararse nulo todo el proceso a partir del allanamiento y detención realizado el 10 de abril de 2013. Estos factores entre otros originan serias dudas acerca de la continuidad de la Compañía como negocio en marcha. A la fecha de este informe (Marzo, 27 de 2015), la Compañía se encuentra principalmente recuperando la cartera y liquidando inventarios de los productos que fueron distribuidos y vendidos hasta antes de su disposición, sin embargo debido a los resultados inherentes a esta situación sus ventas, empleados y convenios han disminuido significativamente.

Otros asuntos

8. Los Estados Financieros de BANCO ONCOLÓGICO BANCOLOGY S.A. correspondientes al ejercicio terminado en Diciembre, 31 de 2013 fueron examinados por otro auditor, mismo que expresó una opinión calificada debido a la incertidumbre que generan los litigios en los que se encuentre la Compañía, se menciona que a pesar de las estimaciones realizadas al cierre, no ha profundizado sobre el análisis detallado y proyectado sobre las posibilidades de recuperación y pagos relacionados con los activos y pasivos incluidos en dichos estados financieros, este informe fue emitido con fecha Abril, 15 de 2014.

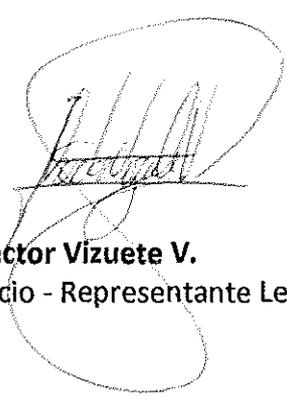


Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado

Abril, 10 de 2015.

ABALTA AUDITORES & CONSULTORES
**AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE
AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.**
Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALTA.
RNAE: 823


Héctor Vízquete V.
Socio - Representante Legal